



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Promoción de Eficiencia Energética y su Conservación(C)
課題別研修「エネルギーの高効率利用と省エネの推進(C)」
JFY 2017

No. J17-04195 / ID 1784599

Período(tentativo) en Japón: 11 de julio de 2017 ~ 23 de agosto de 2017

Esta información corresponde a uno de los cursos de Capacitación Enfocada a una Región de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que se implementará como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno de Japón, basado en el acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

"Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA" es una nueva iniciativa. La Carta de Cooperación para el Desarrollo lanzada por el Gabinete japonés en febrero del 2015, señala claramente lo siguiente: *"En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente lo apropiado a los países socios, respetando la propiedad, intenciones y características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado a la necesidad a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos."* Creemos que este "Programa de Co-Creación de Conocimientos" servirá como núcleo del proceso de aprendizaje mutuo.

Resumen ejecutivo de la Información General

Título	Promoción de Eficiencia Energética y su Conservación(C) (J17-04195)	
Objetivo	Elaborar propuestas para la promoción de eficiencia energética y su conservación, acopladas a las realidades del país, tomando como referencia políticas y tecnologías, prácticas del Japón, aprendidas durante el curso.	
Período	Período previo (En el país procedente):	De junio al 10 de julio 2017
	Período del curso en Japón (Tentativo)	Del 11 de julio (llegada al Japón) al 23 de agosto (salida del Japón)
Organizaciones elegibles	Entidades gubernamentales responsables u otras entidades públicas encargadas de <u>crear y/o promocionar y/o ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético</u> . Es recomendable que la participación sea de entidades de nivel central.	
Países elegibles	ARGENTINA, CHILE, COLOMBIA, CUBA, REPUBLICA DOMINICANA, ECUADOR, PERU	
Número total de participantes	12 personas	
Calificaciones de los candidatos	<p>(1) Calificaciones esenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Personas nombradas oficialmente por los gobiernos de los países elegibles según los procedimientos establecidos 2) Personas que estén en la responsabilidad de crear políticas públicas (jefes o subjefes de dirección, departamento, división entre otros) en entidades gubernamentales responsables u otras entidades públicas encargadas de <u>crear y/o promocionar y/o ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético</u> en los países elegibles. 3) Además, personas capaces de debatir sobre las políticas de eficiencia y ahorro energético a nivel central y local, con amplias perspectivas en cuanto al sistema de oferta y demanda energética. 4) Personas que tengan más de 3 años de experiencia práctica en un área relacionada con el curso 5) Personas que seguirán trabajando en entidades gubernamentales u otras entidades arriba mencionadas, posterior al programa en Japón. 6) Personas que se hayan graduado de universidades o que posean capacidad académica equivalente 7) Personas que estén física y mentalmente saludables 8) Personas capaces de realizar operaciones básicas en Microsoft Excel. <p>(2) Calificaciones recomendadas:</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> 1) Personas que tengan menos de 45 años 2) Personas que posean conocimientos del idioma inglés (en un nivel que comprendan los contenidos técnicos) 3) Personas que posean antecedentes académicos en ciencias económicas (matemáticas), y que comprendan los métodos de análisis macroeconómico
Documentos necesarios para la postulación	16 de junio 2017 (de JICA en el exterior al Centro de JICA en Japón)
Notificación de aceptación	21 de junio 2017
Centro y Persona Encargada	JICA Chugoku Internacional Center (CIC) Sr. Tomoyuki Odani (cicttp@jica.go.jp)

I. Concepto

Antecedentes

La eficiencia y el ahorro energético significan no hacer uso irracional de la energía para lograr un determinado objetivo y mejorar la eficiencia en la utilización de la energía mediante mejoras técnicas. Esto contribuye a una revitalización de la economía, al reducir el uso de energía, aumentar la eficiencia energética en toda la economía y suministrar al mercado de productos de alta eficiencia energética. A efectos de conservar el medio ambiente global, garantizar un suministro estable de energía y aumentar ingresos al reducir el consumo de energía, la eficiencia y el ahorro energético se han convertido en un tema común que deben impulsar todos los países del mundo.

Japón es un país donde los insumos energéticos dependen de fuentes extranjeras, sin embargo, después de las dos crisis del petróleo en los 70, todos los sectores de la sociedad han venido promoviendo la eficiencia energética. De este modo, ha llegado a alcanzar hoy en día el mejor nivel de ahorro energético en el mundo. Estos conocimientos ofrecen sugerencias en aspectos técnicos e institucionales para otros países que se enfrentan a los desafíos relacionados con la eficiencia y ahorro energético .

El presente programa busca fortalecer recursos humanos capaces de planificar y promocionar políticas de eficiencia y ahorro energético en los países beneficiarios a través de la adquisición de conocimientos, técnicas y experiencias relacionadas con la eficiencia y ahorro energético que Japón tiene adquiridos, y al mismo tiempo busca compartir la importancia de las políticas públicas sobre la eficiencia y ahorro energético y los fundamentos técnicos para la planificación y promoción de la misma.

¿Para qué?

El presente programa está diseñado con el fin de ofrecer a los participantes los métodos de análisis del potencial de ahorro energético, utilizando indicadores económicos de cada país, información y conocimientos sobre las políticas del Japón en cuanto a la eficiencia y ahorro energético. De modo que los participantes elaboren propuestas de políticas públicas/promoción de eficiencia y ahorro energético en los países al final del programa.

¿Para quién?

Este programa está dirigido a entidades gubernamentales u otras entidades públicas responsables de planificar, promocionar y ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético en los países beneficiarios. Las personas elegibles deberían de poseer cargos responsables en el área de planificación y promoción de políticas públicas sobre eficiencia y ahorro energético.

¿Cómo?

Se espera que antes del comienzo del programa, los participantes tengan identificados los retos relacionados a la eficiencia y ahorro energético en sus propios países, capaces de explicar las funciones de las organizaciones a las que pertenecen y los roles que tienen ellos en dichas organizaciones.

En cuanto al programa en Japón, utilizando herramientas de análisis¹ teniendo como base el LMDI² (Logarithmic Mean Divisia Index), tratarán de mejorar la comprensión sobre el rol que cumplió la eficiencia y ahorro energético a través del análisis causal con respecto a la demanda de energía en el pasado en cada país, y al mismo tiempo, aprenderán el método de análisis del potencial de eficiencia y ahorro energético en el futuro. Además, los participantes adquirirán conocimientos técnicos y de políticas públicas necesarios en el ámbito de la promoción de la eficiencia y el ahorro energético, a través de los cursos teóricos, visitas, debates grupales, etc. Y finalmente, sintetizando los conocimientos y técnicas adquiridos en el programa, los participantes elaborarán propuestas de políticas públicas/promoción para la eficiencia y ahorro energético en sus propios países.

¹ Herramientas de análisis simplificadas, que tienen como base a LMDI, elaboradas por el Profesor Shinji Kaneko, de IDEC (Graduate School for International Development and Cooperation) Posgrado de la Universidad de Hiroshima.

² *Es un método de descomposición que utiliza LMDI (Logarithmic mean Divisia index), que es un tipo de análisis de descomposición de indicadores económicos y energéticos (Index Decomposition Analysis), que el profesor ha simplificado orientado a los cursantes. Desde el año 2012, la AIE (Agencia Internacional de Energía) lo ha adoptado, y es un método que se está convirtiendo en estándar mundial en cuanto a diferentes análisis del potencial de eficiencia y ahorro energético.

II. Descripción

1. Título (Nº código):

Promoción de Eficiencia Energética y su Conservación(C) (J17-04195)

2. Período del curso en JAPÓN:

Del 11 de julio al 23 de agosto de 2017

3. Países Elegibles (7 países) : ARGENTINA, CHILE, COLOMBIA, CUBA, REPUBLICA DOMINICANA, ECUADOR, PERU

4. Organizaciones elegibles / objetivo:

Entidades gubernamentales responsables u otras entidades públicas encargadas de crear y/o promocionar y/o ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético.

5. Plaza máxima: 12 personas

6. Idioma:

Español (Es posible que en ocasiones usen textos en inglés)

7. Objetivo del Curso:

Elaborar propuestas para la promoción de eficiencia energética y su conservación, acopladas a las realidades del país, tomando como referencia políticas y tecnologías, prácticas del Japón, aprendidas durante el curso.

8. Objetivo Superior:

Tiene como objetivo superior que las propuestas elaboradas coadyuven a la planificación de políticas públicas sobre eficiencia y ahorro energético en los países participantes.

9. Resultados esperados de los módulos y sus contenidos:

(1) Metas de cada módulo

Con el fin de lograr el objetivo antes mencionado, se plantean las siguientes metas por cada módulo.

Módulos	Metas del módulo
Módulo 1	En cuanto a los materiales de presentación del Reporte de trabajo y país, tener descrito el resumen del país y la institución, analizar problemas y sus causas. El informe será presentado en la sesión de presentación del informe por los participantes. Tener preparados los indicadores para analizar el potencial de eficiencia y ahorro energético del país.
Módulo 2	Comprender las políticas de eficiencia y ahorro energético en Japón, y saber explicarlos.
Módulo 3	Comprender prácticas y técnicas de eficiencia y ahorro energético, actividades de promoción, y sabérselas explicar.
Módulo 4	Analizar el potencial relacionado con la eficiencia y ahorro energético en el país y elaborar propuestas para la promoción de eficiencia y ahorro energético.

(2) Contenido del programa (provisional)

A continuación, se describirán los artículos incluidos en cada módulo junto con el estilo y contenido del programa a realizar.

(1) Período previo (en su país)	
Los participantes deberán realizar las siguientes actividades previo al traslado a Japón:	
Módulo	Contenidos
1	-Extraer los retos de la eficiencia y ahorro energético de su país o su institución, y analizar las causas. -Recopilar datos estadísticos, leyes y reglamentos de su país relacionados al uso y la promoción de la eficiencia y ahorro energético . -Elaborar y enviar el Reporte de trabajo y país (Microsoft Power Point)

(2) Período en Japón	
Módulo	Artículos
1	-Orientación del programa -Presentación del Reporte de trabajo y país -Trabajo de análisis sobre los desafíos
2	-Sobre la situación energética del mundo -Esfuerzos para la eficiencia y el ahorro energético en Japón -Ley del Uso Racional de la Energía de Japón -Esfuerzos para la eficiencia y ahorro energético a nivel municipal -Eficiencia y ahorro energético en el sector industrial, Métodos de control. Diagnósticos de la eficiencia y ahorro energético -Eficiencia y ahorro energético en el sector de transporte -Eficiencia y ahorro energético en el sector civil. Políticas de eficiencia y ahorro energético a nivel residencial -Técnicas de eficiencia y ahorro energético -Programa de subsidios para la eficiencia y ahorro energético -Energías renovables -Medidas contra el calentamiento global
3	-Introducción de las técnicas de eficiencia y ahorro energético -Presentación de técnicas de eficiencia y ahorro energético -Eficiencia y ahorro energético de las instalaciones de alumbrado -Comunidades inteligentes -Casos de eficiencia y ahorro energético (Supermercado (Mall) / Planta generadora de electricidad / Industria de acero / Industria automotriz / Sector transportista / Edificio / Bomba de calor)
4	-Metodología para la planificación de políticas públicas -Prácticas para la planificación de políticas públicas -Elaboración y presentación de propuestas de políticas públicas por parte de los participantes

✗Cabe recordar que el contenido del programa puede ser modificado por algunas circunstancias de parte del organismo ejecutor.

[Puntos de consideración]

1. Orientación del curso

- Se clasificarán la eficiencia y el ahorro energético por sectores industrial, de transporte y tránsito, y civil (hogar, laboral), y se motivará una comprensión general en cuanto al uso (demanda) de energía en cada sector, se realizarán clases y visitas técnicas relacionadas con las leyes y reglamentaciones sobre la eficiencia y el ahorro energético en los sectores correspondientes en Japón.
- En cuanto a la eficiencia y ahorro energético por parte del suministrador de energía (principalmente en el sector de generación eléctrica), se tratará solamente en forma breve en el presente curso.

- Por medio de la utilización de la "herramienta de análisis de descomposición LMDI" señalado en "1. Concepto", se analizará el potencial futuro de eficiencia y ahorro energético de cada país. Teniendo como base el resultado de dicho análisis, junto con el aprendizaje adquirido en Japón, elaborarán propuestas para la promoción de eficiencia energética y su conservación, acopladas a las realidades del país

2. Preparación previa

En cuanto al análisis mencionado en el punto 1, debido a la necesidad de los datos estadísticos que muestren las actividades económicas de cada país, es importante que realizar recolección de datos previo a la participación en el curso. Se les darán a conocer los detalles al momento de la notificación de aceptación.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes:

- (1) Este programa está diseñado principalmente para las organizaciones que pretenden abordar asuntos específicos o problemas operacionales identificados. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el curso para aquellos propósitos específicos.
- (2) Se espera que las organizaciones postulen a personas que satisfagan las condiciones para la postulación y les deleguen una misión clara y concreta para la solución de los problemas de su organización.
- (3) Como este programa está diseñado para permitir a las organizaciones descubrir soluciones concretas para sus problemas, se espera que las organizaciones junto con los participantes realicen los preparativos necesarios antes de mandar a sus funcionarios a Japón, llevando a cabo las actividades de la Etapa Preliminar descritas en la sección II-9.
- (4) También se espera que las organizaciones participantes aprovechen al máximo los resultados obtenidos en Japón por sus funcionarios, llevando a cabo las actividades de la Etapa Final en sus respectivos países descritas en la sección II-9.

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar a candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

- 1) Personas nombradas oficialmente por los gobiernos de los países elegibles según los procedimientos establecidos
- 2) Personas que estén en la responsabilidad de crear políticas públicas (jefes o subjefes de dirección, departamento, división entre otros) en entidades gubernamentales responsables u otras entidades públicas encargadas de crear y/o promocionar y/o ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético en los países elegibles
- 3) Además, personas capaces de debatir sobre las políticas de eficiencia y ahorro energético a nivel central y local, con amplias perspectivas en cuanto al sistema de oferta y demanda energética.
- 4) Personas que tienen más de 3 años de experiencia práctica en un área relacionada con el programa
- 5) Personas que seguirán trabajando en la planificación de políticas públicas de eficiencia y ahorro energético posterior al programa
- 6) Personas que se hayan graduado de universidades o que poseen la capacidad académica equivalente
- 7) Personas que estén física y mentalmente saludables. No se recomienda que mujeres embarazadas se postulen con el fin de priorizar las vidas de madre e hijo/a por el potencial riesgo que corren por la participación.
- 8) Personas capaces de realizar operaciones básicas en Microsoft Excel.

(2) Calificaciones recomendadas:

- 1) Personas que tengan menos de 45 años

- 2) Personas que posean conocimientos del idioma inglés (en un nivel que comprendan los contenidos técnicos)
- 3) Personas que posean antecedentes académicos en ciencias económicas (matemáticas), y que comprendan los métodos de análisis macroeconómico

3. Documentos necesarios para la Solicitud

(1) Formato de solicitud: El formato está disponible **en la oficina de JICA.**

(2) Fotocopia de pasaporte:

Al presentar el formato de solicitud, tiene que adjuntar copias de su pasaporte con que ingresará al Japón. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

(3) Reporte de trabajo y país:

Es necesario que los postulantes aceptados preparen y envíen el Reporte de trabajo y país (ver anexo) en que describirán las tareas concretas encomendadas así como informaciones sobre las políticas públicas para la eficiencia y ahorro energético así como las condiciones actuales del país de origen de los participantes.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de los documentos necesarios para la solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) se las remitirá al **Centro Internacional de JICA encargado en Japón** a más tardar el 16 de junio 2017)

(2) Selección:

Después de recibir todos los documentos a través del canal apropiado del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo una revisión y se los enviará al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones relacionadas en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad institucionalmente será altamente valorada en la selección.

Postulantes quienes pertenecen a la fuerza militar u otros organismos militares, y/o alistados al ejército serán examinados por el Gobierno del Japón según el caso, en apego a la Carta de la Cooperación para el Desarrollo, teniendo en cuenta en forma general sus funciones, posiciones en su organismo así como otras informaciones relevantes.

5. Documento(s) que deben presentar los candidatos aceptados:

El material de presentación de reporte de trabajo y país (Microsoft PowerPoint), a presentarse a más tardar el **30 de junio de 2017**:

Se les requiere preparar dichos documentos solamente a los candidatos aceptados.

El detalle de esa tarea será notificado a los participantes aceptados con el aviso de aceptación.

6. Condiciones para la asistencia:

- (1) Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2) No cambiar los temas del programa.
- (3) No extender el período de permanencia en Japón.
- (4) No estar acompañado por ningún miembro familiar durante el programa.
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1)Nombre: JICA CHUGOKU

(2)Contacto: Sr. Tomoyuki ODANI (cicctp@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1)Universidad de Hiroshima (Escuela de Postgrado de Desarrollo y Cooperación Internacional e Instituto de Ingeniería)

(2)Sección de Eficiencia y ahorro energético de la Oficina de Economía, Comercio e Industria de la Región de Chugoku

(3)Sección de Políticas Medioambientales del Gobierno de la Prefectura de Hiroshima

3. Viaje a Japón:

(1)Pasaje aéreo: JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2)Seguro de viaje: Su cobertura entrará en efecto desde el momento de arribo al Japón hasta la salida del mismo. Por lo tanto, este seguro no cubre durante el traslado fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku : CIC)

Dirección: 3-3-1 Kagamiyama, Ciudad de Higashi.hiroshima city, Hiroshima

TEL: 81-82-421-6310 FAX: 81-82-420-8082

(Donde "81" es el código de país para Japón y "82" es el código de área local)

En caso de no haber vacantes en JICA Chugoku, se dispondrán alojamientos alternativos para participantes.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1)Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2)Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3)Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4)Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Inducción pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras informaciones

1. Computadora

Se recomienda que los participantes lleven su propia computadora laptop / notebook para preparar el Plan de Acción y la presentación, elaborar Hoja de Análisis.

2. Certificado

A los participantes que hayan cumplido exitosamente el curso de capacitación, se les otorgará un certificado por JICA.

3. Ropa (Clima)

Los participantes deben traer ropa contra el calor del verano. La temperatura máxima del mes de julio y agosto en la ciudad de Higashi-hiroshima (donde está el centro de JICA) es aproximadamente 31 a 35°C.

4. Un bolso para el viaje

Se recomienda traer un bolso de tamaño adecuado para el viaje de 6 días 5 noches (duración aproximada) puesto que se realizará un viaje para Tokio.

5. Otros artículos que se recomienda traer para venir a Japón

Se recomienda llevar los últimos datos y materiales acerca de la política de eficiencia y ahorro energético (se detallan en las líneas inferiores). Son necesarios cuando se les pidan que los muestren o en el momento de intercambiar opiniones entre participantes.

1) Datos estadísticos sobre las políticas públicas para la eficiencia y el ahorro energético y sus condiciones actuales en los países de origen de los participantes

2) Informe de estudios e investigaciones (se incluyen hasta los informes hechos por organismos de gobierno)

3) Fotografías, gráficos y diagramas útiles para explicar la situación actual

Se solicita traer también los datos digitales de reporte de trabajo y del país.

VI. ANEXO:

Reporte de trabajo y del país
(los participantes aceptados deberán elaborar la presentación en
Powerpoint con base en los siguientes datos)

1. Datos personales de postulante

Nombre			Pais	
Contacto		TEL:	FAX:	
		E-MAIL:		
Nombre de la universidad de la que se graduó				
Especialidad universitaria				
Organismo al que pertenece	Nombre del organismo al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Departamento al que pertenece	Nombre del Departamento al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Su propio cargo (concretamente)				

[Empty rectangular box]

(2) Descripción general de los proyectos de ley y normas relacionadas con la eficiencia y el ahorro energético

[Empty rectangular box]

(3) Condiciones reales y desafíos para la aplicación de los proyectos de ley y normas descritas en 2)

[Empty rectangular box]

Para referencia

JICA y el Desarrollo de Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



Contacto

La oficina de JICA del país correspondiente o
La Embajada del Japón en su país (si no existe la oficina de JICA) está
por cualquier preguntas o consultas. Para mayores informaciones a:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku)
Dirección postal: 3-3-1 Kagamiyama, Higashi-Hiroshima,
Hiroshima 739-0046, Japón

TEL: +81-82-421-6310 FAX: +81-82-420-8082



+

Guía para el Diligenciamiento del Formato de Aplicación JICA Knowledge Co-Creation Program

Lea cuidadosamente las indicaciones de esta guía para poderlo diligenciar correctamente. En caso de alguna inquietud puede consultar con la oficina de JICA en Colombia.

1. Partes que conforman el formato de aplicación y que deben ser diligenciadas

Este formato se encuentra orientado para ser diligenciado de manera conjunta tanto por parte del candidato al curso, como por parte de la Institución a la cual pertenece, la cual lo presenta mediante este documento oficialmente ante JICA.

Official Application: Una vez diligenciado debe ser firmado por el Representante Legal de la Institución que presenta al candidato.

Part A. Information on the Applying Organization: Debe ser diligenciado o en su defecto aprobado por el superior inmediato del candidato que se encuentra aplicando al curso.

Part B. Information About the Nominee including Medical History and Examination: Debe ser diligenciado por el candidato al curso.

2. Cómo diligenciar el formato de aplicación

Lea detenidamente la información de la convocatoria teniendo en cuenta el folleto proporcionado por JICA "Knowledge Co-Creation Program" (PROGRAMA DE GENERACIÓN CONJUNTA DE CONOCIMIENTO) del curso. Verifique que los objetivos, contenido y requisitos solicitados sean cumplidos y acordes con el área en la cual desempeña su trabajo actual y tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para diligenciar en este formato lo relacionado con el nombre y código del curso por favor refiérase al título y código dados en el folleto de JICA para el curso.
- Diligencie este formato original en idioma **INGLÉS** a máquina o en letra de imprenta legible. No se recibirán formatos con enmendaduras, tachones o mal diligenciados. Utilice "X" para marcar la selección correspondiente a la casilla de chequeo "()"
- En caso de ser necesario puede agregar páginas anexas si el espacio dado en el formato no es suficiente
- Verifique según las indicaciones dadas en folleto del curso proporcionado por JICA, el tipo de documento que debe acompañar la aplicación (Country Report, Job Report, Questionnaire, etc)

3. Políticas de Uso y Confidencialidad

1) Términos de Uso

Toda información referida a la identidad y datos personales contenida en el presente formato, será catalogada, utilizada y/o analizada con el único propósito de adelantar las labores propias de JICA. Para ello JICA se reserva el derecho al uso de dicha información de acuerdo con sus políticas de privacidad.

2) Limitaciones del Uso y Confidencialidad

JICA no divulgará información sobre la identidad de las personas referidas en este formato, con las siguientes tres excepciones:

- En caso que un mandato legal lo solicite expresamente.
- Previa autorización del autor del documento para ser divulgado a un tercero.
- En caso que JICA nombre a un delegado para que procese la información, la misma se utilizará de acuerdo a las áreas requeridas.

3) Nota de Privacidad

JICA tomará las medidas necesarias para evitar la fuga, pérdida o destrucción indebida de la información recibida procurando siempre el manejo adecuado de la misma.

10

4) Política de Derechos de Autor

Los aspirantes al Programa de Generación Conjunta de Conocimiento de JICA deberían tener en cuenta las siguientes regulaciones referidas a los Derechos de Autor:

Artículo 1. Con relación a la preparación de documentos (reportes, plan de acción etc.) y presentaciones (Reportes de reunión, conferencias, etc.)

1. El contenido de los documentos y presentaciones debe ser de su propia autoría en principio.
2. En caso de requerir el uso de material elaborado por otro autor (video, fotografías, ilustraciones, mapas, figuras, etc.) que se encuentre amparado por las regulaciones locales o internacionales de propiedad intelectual deberá:
 - (1) Obtener las licencias o permisos necesarios bajo su propia responsabilidad. En este caso los términos de dichos licencias o permisos deberán contemplar los requerimientos del artículo 2.
 - (2) Conservar la evidencia de la obtención de los licencias o permisos anteriormente mencionados.
 - (3) En caso de ser necesario, bajo su propia responsabilidad, llegar a los acuerdos económicos necesarios con el autor del material para garantizar la vigencia de las licencias o permisos, de acuerdo con los términos de uso establecidos para ello.

Artículo 2. Con relación el uso del material de capacitación y diálogo

1. La propiedad intelectual de los materiales preparados por los participantes Programa de Generación Conjunta de Conocimiento será de los participantes mismos. La propiedad intelectual del material preparado por otros autores seguirá perteneciendo a los autores mismos.
 2. El manejo de los textos, materiales complementarios y otros materiales entregados dentro del Programa de Generación Conjunta de Conocimiento de JICA a los participantes, deberá cumplir con el propósito para el cual han sido elaborados por parte de cada autor.
-



CONFIDENCIAL

Knowledge Co-Creation Program under Technical Cooperation with the Government of Japan

Application Form for the JICA Knowledge Co-Creation Program

OFFICIAL APPLICATION

(To be confirmed and signed by the head of the relevant department / division of the applying organization)

1. Title: (Nombre del curso tal como figura en el folleto JICA Knowledge Co-Creation Program)

[Empty text box for Title]

2. Number: (Código del curso según el folleto de JICA Knowledge Co-Creation Program))

J			-					
---	--	--	---	--	--	--	--	--

3. Country Name:

REPUBLIC OF COLOMBIA

4. Name of Applying Organization:

[Empty text box for Name of Applying Organization]

5. Name of the Nominee: (SURNAME Name)

[Empty text box for Name of the Nominee]

To be completed by General Director of Institution on behalf of Candidate

Our organization hereby applies for the training and dialogue program of the Japan International Cooperation Agency and proposes to dispatch qualified nominees to participate in the programs

Date: D/M/Y		Signature:	
Name:			
Designation / Position			
Department / Division			
Office Address and Contact Information	Address:		
	Telephone:	Fax:	E-mail:



Part A: Information on the Applying Organization

(To be confirmed by the head of the department / division that candidate belongs to)

1. Profile of Organization

1) Name of Organization:

2) The mission of the Organization and the Department / Division:

2. Purpose of Application

1) Current Issues: Describe the reasons for your organization claiming the need to participate in the training and dialogue program, with reference to issues or problems to be addressed.



- 2) **Objective:** Describe what your organization intends to achieve by participating in the training and dialogue program.

- 3) **Future Plan of Actions:** Describe how your organization shall make use of the expected achievements, in addressing the said issues or problems.

- 4) **Selection of the Nominee:** Describe the reason(s) the nominee has been selected for the said purpose, referring to the following view points; 1) Course requirement, 2) Capacity /Position, 3) Plans for the candidate after the training and dialogue program, 4) Plan of organization and 5) Others.

**Part B: Information about the Nominee**

(To be completed by the Nominee)

NOTE>>>The applicants for Knowledge Co-Creation Program are required to fill in "Every Item". As for the applications for Country Focused Program including Counterpart Program and some specified Programs, it is required to fill in the designated "required" items as is shown below.

1. Title: (Nombre del curso tal como figura en el folleto JICA Knowledge Co-Creation Program)

Fotografía tipo documento del nominado
Tamaño: 4x3 cms
(Obligatorio)

2. Number: (Código del curso según el folleto JICA Knowledge Co-Creation Program)

J			-						
---	--	--	---	--	--	--	--	--	--

3. Information about the Nominee (nos. 1-9 are all required)**1) Name of Nominee (as in the passport – Use CAPITAL LETTERS)****1st Surname****2nd Surname**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

First Name**Second Name**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2) Nationality () COLOMBIAN		Other nationality	
2a) Place of Birth	City	Province	Country
3) Sex () Male () Female	3a) Marital Status		5) Date of Birth (please write out the month in English as in "April")
4) Religion	() Single	() Married	
6) Do you possess Passport?	() YES	() NOT	Date
6a) Do you possess USA Visa?	() YES	() NOT	Month
6b) Passport Expiry (D/M/Y)			Year
6c) ID Number (Cédula)			
			Age

Adjuntar a esta Aplicación copia de la hoja de datos de su pasaporte vigente. Si es poseedor de VISA USA vigente adicionalmente adjunte copia de la página de la visa.

7) Present Position and Current Duties

Organization							
Department / Division							
Present Position							
Date of employment by the present organization (Fecha de Ingreso)	Date	Month	Year	Date of assignment to the present position (Fecha de inicio en el presente cargo)	Date	Month	Year

8) Type of Organization

() National Governmental	() Local Governmental	() Public Enterprise
() Private (profit)	() NGO/Private (Non-profit)	() University
() Other		



9) Outline of duties: Describe your current duties

--	--

10) Contact Information

Office	Address:		City:
	TEL: 57/	Mobile (Cell Phone):	
	FAX: 57/	E-mail:	
Home	Address:		City:
	TEL: 57/	Mobile (Cell Phone):	
	FAX: 57/	E-mail:	
Contact person in emergency	Name:		
	Relationship to you:		
	Address:		City:
	TEL: 57/	Mobile (Cell Phone):	
	FAX: 57/	E-mail:	

4. Career Record

1) Job Record (After graduation)

Organization	City/ Country	Period		Position or Title	Brief Job Description
		From Month/Year	To Month/Year		



2) Educational Record (Higher Education)(required)

Institution	City/ Country	Period		Degree obtained	Major
		From M / Y	To M / Y		

3) Training or Study in Foreign Countries; please write your past visits to Japan specifically as much as possible, if any.

Institution	City/ Country	Period		Field of Study / Program Title
		From M / Y	To M / Y	

5. Language Proficiency (required)

1) English Proficiency					
	Listening	() Excellent	() Good	() Fair	() Poor
	Speaking	() Excellent	() Good	() Fair	() Poor
	Reading	() Excellent	() Good	() Fair	() Poor
	Writing	() Excellent	() Good	() Fair	() Poor
Certificate (Examples: TOEFL, TOEIC)					
2) Mother Tongue					
3) Other languages () () Excellent () Good () Fair () Poor					

Excellent: Refined fluency skills and topic-controlled discussions, debates & presentations. Formulates strategies to deal with various essay types, including narrative, comparison, cause-effect & argumentative essays.
Good: Conversational accuracy & fluency in a wide range of situations: discussions, short presentations & interviews. Compound complex sentences. Extended essay formation.
Fair: Broader range of language related to expressing opinions, giving advice, making suggestions. Limited compound and complex sentences & expanded paragraph formation.
Poor: Simple conversation level, such as self-introduction, brief question & answer using the present and past tenses.

6. Expectation on the applied training and dialogue program

1) Personal Goal: Describe what you intend to achieve in the applied Knowledge Co-Creation program (required)



CONFIDENTIAL

2) Relevant Experience: Describe your previous vocational experiences which are highly relevant in the themes of the applied Knowledge Co-Creation program (required)

3) Area of Interest: Describe your subject of particular interest with reference to the contents of the applied Knowledge Co-Creation program (required)

***7. Declaration (to be signed by the Nominee) (required)**

I certify that the statements I made in this form are true and correct to the best of my knowledge.

If accepted for the program, I agree:

- (a) not to bring or invite any member of my family (except for the program whose period is one year or more),
- (b) to carry out such instructions and abide by such conditions as may be stipulated by both the nominating government and the Japanese Government regarding the program,
- (c) to follow the program, and abide by the rules of the institution or establishment that implements the program,
- (d) to refrain from engaging in political activity or any form of employment for profit or gain,
- (e) to return to my home country at the end of the activities in Japan on the designated flight schedule arranged by JICA,
- (f) to discontinue the program if JICA and the applying organization agree on any reason for such discontinuation and not to claim any cost or damage due to the said discontinuation.
- (g) to consent to waive exercise of my copyright holder's rights for documents or products that are produced during the course of the project, against duplication and/or translation by JICA, as long as they are used for the purposes of the program.
- (h) To approve the privacy policy and the copy right policy mentioned in the Guidelines of Application

JICA's information security policy in relation to Personal Information Protection

■ JICA will properly and safely manage personal information collected through this application form in accordance with JICA's privacy policy and the relevant laws of Japan concerning protection of personal information and take protection measures to prevent divulgence, loss or damages of such personal information.

■ Unless otherwise obtained approval from an applicant itself or there are valid reasons such as disclosure under laws and ordinances, etc., and except for the following 1.-3., JICA will neither provide nor disclose personal information to any third party. JICA will use personal information provided only for the purposes in the following 1.-3 and will not use for any purpose other than the following 1.-3 without prior approval of an applicant itself.

- 1. To provide Knowledge Co-Creation Program to participants from developing countries.
- 2. To provide Knowledge Co-Creation Program to the participants from developing countries under the Citizens' Cooperation Activities.
- 3. In addition to 1. and 2. above, if the government of Japan or JICA determines necessary in the course of technical cooperation.
 - (i) to observe Japanese laws and ordinances during my stay, if violate Japanese laws and ordinances, I will return the total amount or a part of the expenditure required for the training depending on the extend of the violation.
 - (j) to understand that JICA does not assure issuance of Japan entry visa even after JICA decide to accept me. I understand the Embassy of Japan will decide it according to necessary formalities upon the submission of visa application from each participant.

Date: D/M/Y	Signature:
	Print Name:



MEDICAL HISTORY AND EXAMINATION

1. Present Medical Status

(a) Do you currently use any medicine or have regular medical checkup by a physician for your illness?

<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes: Name of illness :
	Name of medicine :
<i>If yes, please attach your doctor's letter (written in English) that describes current status of your illness and agreement to join the program.</i>	

(b) Are you pregnant?

<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes: Months of pregnancy (months)
-----------------------------	--

(c) Are you allergic to any medication or food?

<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes: What are you allergic to?
	()

(d) Please indicate any needs arising from disabilities that might necessitate additional support or facilities.

()
<i>Note: Disability does not lead to exclusion of persons with disability from the program. However, upon the situation, you may be directly inquired by the JICA official in charge for a more detailed account of your condition.</i>

2. Past Medical History

(a) Have you had any significant or serious illness?

<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes: Please specify
	()

(b) Have you ever been a patient in a mental clinic or been treated by a psychiatrist?

<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes: Please specify
	()

3. Other Medical Problems

If you have any medical problems that are not described above, please indicate below.

I certify that I have read the above instructions and answered all questions truthfully and completely to the best of my knowledge.

I understand and accept that medical conditions resulting from an undisclosed pre-existing condition may not be financially compensated by JICA and may result in termination of the program.

Date: D/M/Y	Signature:
	Print Name:



Utilice este modelo de carta de Presentación Institucional para completar la documentación requerida en la aplicación, colocando en él los datos que se indican en letra negrilla y utilizando si es necesario formato membreteado o papelería oficial de su entidad.

Señor
SATOSHI MUROSAWA
Representante Residente
Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA Colombia

Respetado Señor:

En mi calidad de Representante Legal de **(nombre de la entidad)**, atentamente me permito presentar al señor **(nombre completo del postulante)**, quien actualmente se desempeña como **(cargo)** y se encuentra vinculado laboralmente desde **(año/mes/día)**, a fin de que sea considerado para acceder a un cupo en el curso de entrenamiento **(nombre del curso)** a efectuarse en Japón desde el **(año/mes/día)** hasta el **(año/mes/día)**.

Igualmente me comprometo a nombre de **(nombre de la entidad)** a brindarle todo el apoyo y colaboración al candidato en mención, para que en caso de ser elegido pueda llevar a cabo la capacitación durante la totalidad del período del curso, sin interrupciones. Esto contempla también, el llevar a cabo todas las gestiones necesarias ante el Gobierno, para que el candidato se desplace a Japón en las fechas y bajo los itinerarios previstos por JICA.

A su regreso el señor **(nombre del candidato)** será reintegrado a sus labores, sin que su ausencia durante la capacitación sea causa de remoción ni de alteraciones en su vínculo contractual.

El señor **(nombre del candidato)** se compromete a reportarse ante la oficina de JICA en Colombia, dentro de un plazo no mayor a un mes después de su regreso, para rendir un informe de la capacitación y presentar un plan de acción a seguir sobre las labores de multiplicación dentro y fuera de esta entidad, así como también a llevar a cabo otras actividades que JICA le encomiende en su calidad de ex becario.

Este COMPROMISO INSTITUCIONAL se firma a los **XX** días del mes de **XXXXX** de **20XX**.

(firma)

(firma)

(Nombre)
Representante Legal

(Nombre)
Candidato CC No.